

juraron por Dios. Nro. S. y a una Señal de Cruz q.
hicieron, haver citados a los ^{res} Capitulares, Procura-
dores Exal. y Regidores para ante Ayuntamiento en Vir-
tud de cédulas mandadas despachar por el Sr. Conde.
dixida a fin de ver una orden de la R. Cámara
por la que se manda que esta Cuid. Informe en
razon de la solicitud de D. Josef Maria C. Nuro
para que se le despache Título de Res. de esta
Cuid. y tambien para ver las Cuentas dadas por
D. Agustin Romero mayor. fiel Cobrador de los Prop.
y Arrentos de ella correspondientes al año pasado
de mil setecientos ochenta y siete, como tambien para
lo demas que ocurra del R. Servicio y Beneficio pu-
blico y dixeran que el Sr. Pedro Parqual Cuervo
de halla ausente, y accidentado por D. Andres
Chico y D. Andres Fernandez Balera Res.

Cuentas de Propios. } En este Ayuntamiento se han visto las Cuentas dadas
por D. Agustin Romero Felice mayor como fiel
Cobrador de los Propios y Arrentos de esta Ciudad
de lo producido por dichos efectos, el de Arrentos, los
de Comunas, Casas de agua de Impuestos y obras
Publicas, y las aumentadas que llaman de la
Tanzadilla, correspondientes al año proximo de
mil setecientos ochenta y siete, mandadas para a
esta dicha Ciudad por la Junta de Propios de ella
con los Recados de Justificacion, de que enterada
acordo pareciere a Informe a los Sr. D. Gines de
Moya, y D. Gines Garcia de Alcaraz Residores
para que con el Sr. Procurador Exal. copongan lo
que se les ofreciere y pareciere, y fho se traiga p.
su Resolucion

Informe sobre la Solicitud de D. Josef Maria C. Nuro.
En este Ayuntamiento para el que han sido citados los
Señores Capitulares por Cédulas ante siem y copuccion

